

## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA EPMSC AGUADAS CALDAS

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUADAS-CALDAS

### TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	1
2.	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO .....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. ....	2
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	2
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	3
6.	EXPERIENCIA.....	3
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	3
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	6
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	6
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	7
11.	FORMA DE PAGO .....	7
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	7
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	7
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....	7
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA .....	8
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	9
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO .....	9
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	10
19.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO .....	10
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD .....	10
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	10
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	10
23.	ANEXOS .....	10

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Aguadas, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO-FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA. Se procede a realizar los siguientes estudios previos para “**CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUADAS-CALDAS**”.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y los objetivos institucionales y teniendo en cuenta que el Establecimiento cuenta que en el área de Atención y Tratamiento dentro de sus funciones se encuentra el desarrollo de las

actividades tendientes a fortalecer los programas de Salud Ocupacional y Medio Ambiente, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguadas, Caldas requiere contratar la adquisición de servicio de fumigación preventiva y correctiva contra roedores y plagas rastreras de los alojamientos de los internos, patios, áreas ocupacionales, cielorrasos y área perimetral del centro penitenciario.

Es de anotar, que dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras del Establecimiento para la vigencia 2021. Además, está respaldada por la resolución 001523 del 10 de Marzo de 2021, en la cual se asignan recursos, con los cuales se pretende adquirir el servicio anteriormente descrito que permita contribuir con el normal desarrollo de las actividades antes descritas en el área de Atención y Tratamiento del Establecimiento

Para suplir la necesidad descrita anteriormente, se recomienda realizar un contrato de los servicios descritos en el presente estudio previo.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. OBJETO**

Contratar EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUE Y ANÁLISIS QUÍMICO) para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario De Aguadas-Caldas”.

### **2.2 ALCANCE DEL OBJETO:**

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los servicios deben ser los solicitados y de buena calidad.
2. Los materiales, deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 735 de 2013.
3. El contratista asume los gastos de transporte y prestación del servicio, en el EPMSC Aguadas, calle 4 No. 8-20.

## **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

## **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

### **a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la adquisición del servicio para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario De Aguadas-Caldas, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicio de exterminación o fumigación	F	72	7210	721021	72102103

### **b) Condiciones Técnicas Exigidas**

Para contratar EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario De Aguadas-Caldas, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
------	---------------------------	------------------

1	<p><b>1. FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN</b> Realizar fumigaciones a aulas, patios celdas, pasillos, alojamiento, oficinas y alrededores del establecimiento. El servicio debe ser realizado contra roedores y plagas rastreras en todo el Establecimiento incluyendo el área perimetral, utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos, que sean reconocidos, de buena calidad y aprobados para su uso. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. Anexar los permisos de autoridad competente.</p> <p><b>2. Control de calidad de agua (Lavado de tanques y Análisis Químico).</b></p>	UNIDAD
---	---	--------

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Para los efectos del contrato, se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, por lo tanto el valor total del contrato será el que resulte de la oferta por unidad por las cantidades que determine el establecimiento de acuerdo con sus necesidades y requerimientos, a fin de ejecutar la totalidad de los recursos.

### **5. CONCEPTO FINANCIERO**

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA ( LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario De Aguadas-Caldas	Excluido de IVA, de conformidad con artículo 130 de la ley 633 de 200. Resolución expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Retenciones de Ley, según Estatuto Tributario.

### **6. EXPERIENCIA**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, no se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes.

### **7. ESTUDIO DE MERCADO**

#### **7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial y dejar constancia mediante el presente documento.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, el EPMSC Aguadas ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica. La información consultada, demuestra la experiencia en el campo de los elementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad del EPMSC Aguadas.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

## PERSPECTIVA LEGAL

El EPMS Aguadas, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere contratar EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario De Aguadas-Caldas, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el EPMS Aguadas adscrito al INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

## 7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta constituyen todas las empresas legalmente constituidas, dedicadas a la prestación de los servicios solicitados.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El EPMS Aguadas, anteriormente ha realizado este tipo de contratación a través del portal SECOP II con diferentes empresas que cumplen con todos los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.

#### a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguadas Caldas, adscrito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2020	603-007-2020	MÍNIMA CUANTÍA	MARÍA RUTH DIAZ DE DUQUE	\$2.000.000	0%	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do</a>
2019	603-010-2019	MÍNIMA CUANTÍA	PLAGAX S.A.S	\$2.090.000	0%	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do</a>

#### b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2020	INPEC-CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA	420-CPM SMB UC-005-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y/O LAVADO DEL TANQUE DE	SOLUCIONES MUNDOS VERDES SAS	FUMIGACIÓN CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	\$2.800.000	\$2.800.000

			ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CÁRCEL DE MUJERES DE BUCARAMANGA				
2019	EPMSC SALAMINA	MC-610-010-2019	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS ASPERSORES TIPO AEROSOL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTRE	SERVIR SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS ASPERSORES TIPO AEROSOL PARA EL CONTROL DE INSECTOS Y RASTREROS PARA EL EPMSC SALAMINA	\$1.400.000	\$1.400.000

### 7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes empresas del departamento:

- PLAGLAX S.A.S.
- AL SERVICIO R.T

Teniendo en cuenta estas dos cotizaciones a la solicitud del EPMSC Aguadas, a continuación se detalla el valor de dichas cotizaciones, la cual reflejan los precios para contratar EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario De Aguadas-Caldas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
1	<p>1. FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN</p> <p>Realizar fumigaciones a aulas, patios celdas, pasillos, alojamiento, oficinas y alrededores del establecimiento. El servicio debe ser realizado contra roedores y plagas rastreras en todo el Establecimiento incluyendo el área perimetral, utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos, que sean reconocidos, de buena calidad y aprobados para su uso. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. Anexar los permisos de autoridad competente.</p> <p>2. Control de calidad de agua (Lavado de tanques y Análisis Químico).</p>	UNIDAD	\$970.000	\$500.000

### **8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para contratar EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario De Aguadas-Caldas. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	PLAGAX S.A.S	AL SERVICIO RT	VALOR PROMEDIO
1	1. FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN. Realizar fumigaciones a aulas, patios celdas, pasillos, alojamiento, oficinas y alrededores del establecimiento. El servicio debe ser realizado contra roedores y plagas rastreras en todo el Establecimiento incluyendo el área perimetral, utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos, que sean reconocidos, de buena calidad y aprobados para su uso. Presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. Anexar los permisos de autoridad competente. 2. Control de calidad de agua (Lavado de tanques y Análisis Químico)	UNIDAD	\$970.000	500.000	<b>735.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$970.000</b>	<b>\$500.000</b>	<b>\$735.000</b>

Obteniendo como resultado el valor unitario promedio descrito en el cuadro anterior. Las cantidades se determinarán una vez seleccionado el proponente y se ajustarán al presupuesto oficial.

### **9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La disponibilidad presupuestal para contratar EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguadas-Caldas se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	1421 DE FECHA 05/05/2021
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA:	12-08-00-603 EPMSC AGUADAS
DEPENDENCIA:	EPMSC AGUADAS - GESTIÓN
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO-FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA
FUENTE:	NACIÓN
RECURSO:	10
SITUACIÓN:	CSF
OBJETO:	FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO)
EXPEDIDO POR:	JENNY GALLEG0 ARANGO
VALOR:	\$2.000.000 M/CTE

## **10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir de la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal del Compromiso.

## **11. FORMA DE PAGO**

El EPMSC Aguadas efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPMSC Aguadas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Aguadas, Calle 4 No. 8-20 EPMSC Aguadas, Caldas.

## **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la CI 4 No. 8-20 EPMSC Aguadas, Caldas.

## **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC Aguadas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo, si aplica.
- d) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato. En caso que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizara la solicitud y solo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del EPMSC Aguadas.
- e) Los elementos deben ser de buena calidad con los respectivos permisos y/o autorizaciones del INVIMA.

- f) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
- g) El contratista asume los gastos de transporte y prestación del servicio, en el EPMSC Aguadas, calle 4 No 8- 20, previa solicitud del supervisor y con un plazo de entrega máximo de 24 horas siguientes a la misma.
- h) El contratista debe presentar factura electrónica en caso de que aplique, Según Directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 artículo 6 y 7 de la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020.

#### **14.2 OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO**

El EPMSC Aguadas se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

#### **15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSC Aguadas.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

## 16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

## 17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El EPMS AGUADAS, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación, basado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación publicado en la página web: colombiacompraeficiente.gov.co

No.		1	2	3
Clase		General	General	General
Fuente		Interno	Externo	Externo
Etapa		Planeación	Contractual	Contractual
Tipo		Regulatorio	Regulatorio	Regulatorio
Descripción (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)		Dificultad en la consecución de información para estudios previos y limitaciones legales	Incumplimiento del proveedor durante y posterior al inicio del contrato	Cuando los servicios suministrados no son de la calidad relacionada en los estudios previos
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Dilatación en el proceso de contratación	Incumplimiento de lo contratado	Incumplimiento de lo contratado
Probabilidad		Improbable (2)	Posible (3)	Probable (4)
Impacto		Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)
Valoración del riesgo		4	6	8
Categoría		Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo extremo
¿A quién se le asigna?		Contratante	Contratista	Contratista
Tratamiento/controles a ser implementados		Verificar cumplimiento normas sobre contratación	Verificación de la garantía	Verificar cumplimiento requisitos técnicos
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro (1)	Posible (3)	Raro (1)
	Impacto	Menor (2)	Moderado (3)	Moderado (3)
	Valoración del riesgo	3	6	4
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Área de contratación	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Durante el evento	Un día después del evento	Un día después del evento
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Un día después del inicio del tratamiento	Ocho días después del inicio del tratamiento	Ocho días después del inicio del tratamiento
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Análisis legal detallado del proceso	Supervisión directa con presentación de informes	Supervisión directa con presentación de informes
	Periodicidad ¿cuándo?	Previa solicitud o cuando se requiera informar algún tipo de novedad	Previa solicitud o cuando se requiera informar algún tipo de novedad	Previa solicitud o cuando se requiera informar algún tipo de novedad

## **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso, la Entidad no solicitará garantía alguna. No obstante se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado de acuerdo con lo establecido en la ley 1480 de 2011, artículo 5, numeral 5.

## **19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por el encargado de Piga y locativas del EPMSC Aguadas, o quien haga sus veces adscrito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## **20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD**

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC Aguadas, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## **21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## **22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

## **23. ANEXOS**

Los documentos que sirvieron de sustento para la elaboración del presente estudio son:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No.1421 de fecha 05/05/2021
- Cotizaciones solicitadas y aportadas.

ORIGINAL FIRMADO

**Psicol. LUIS MIGUEL HENAO GIRALDO**  
**Encargado Piga y Locativas**  
**EPMSC Aguadas**

Revisó: Mónica Patricia Sánchez Castañeda  
Elaboró: Jenny Gallego Arango  
Fecha: 06/05/2021  
Archivo: D:FINANCIERA\CONTRATOS 2021